



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

3821 CESE DEL JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA Y DE UN FUNCIONARIO EVENTUAL

En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del cese del Jefe de Gabinete de Alcaldía y un funcionario eventual de esta Corporación, efectuado mediante la resolución que, a continuación, se indica, en el cargo y los efectos que, asimismo, se establecen:

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 9 de abril de 2018:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	EFFECTOS CESE
D. Eduardo Díez Escámez	Jefe del Gabinete de Alcaldía	9 de abril de 2018
D. Pedro de Gea Lozano	Asesor a tiempo completo Grupo Municipal Socialista	9 de abril de 2018

Lo que se hace público para general conocimiento.